

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO

64

FECHA DE APROBACIÓN

24/04/2019

ROL S.I.I

815-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°7324 de fecha 20/11/2018.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7324
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1809825 de fecha 20/11/2019.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE VIOLETA QUEVEDO

N° 963 Lote N° 97 manzana F localidad o loteo VILLA GABRIELA
sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE ANTONIO PALMA JORQUERA	12.724.487-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JUAN LUIS CASTRO MARCHANT	15.957.226-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	20,31	25,81	46,12
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	20,31	15,18	35,49
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	40,61	40,99	81,60
TOTAL	40,61	40,99	81,60
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	85,03	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C4	E4	
			25,81
			15,18
VALOR CLASIFICACIÓN C4			\$ 127.618
VALOR CLASIFICACIÓN E4			\$ 91.819
PRESUPUESTO C4			\$ 3.293.821
PRESUPUESTO E4			\$ 1.393.812
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 4.687.633
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 70.314
DESCUENTO 50% ART. 2° LETRA d) LEY 20.898	(-)		\$ 35.157
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1809825	FECHA: 20/11/2018	(-)
			\$ 3.516
TOTAL A PAGAR			(+)
			\$ 31.641
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1898661	FECHA
			24/04/2019
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUÇ (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Certificado de Regularización (Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea), acogido a la Ley N°20.898 Título I, cuenta con un Permiso de Edificación previo N°48 de fecha 23/12/1993, y una Recepción Final N°07 de fecha 02/02/1994.

2.- El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las condiciones mínimas de elementos de construcción no sometidas a cálculo de estabilidad.



GUILERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / bca